GN3262-2025-13

San Juan de Pasto, 21 de noviembre de 2025

Doctor
LUIS FERNANDO HERNANDEZ MELO
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE IMUES – DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Ciudad

Asunto: **“OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA VEREDA SANTA ANA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE IMUES (N)”**

El Ingeniero Juan Manuel Zuñiga Rosales, Representante Legal de la Unión Temporal Obras Imues, me envió el día de hoy un oficio solicitando la suspensión del proyecto, teniendo en cuenta que se han presentado una serie de situaciones principalmente con el Invierno que en estos días ha arreciado, lo que ha afectado la ejecución de los trabajos, ocasionando daños en las obras realizadas. Se requiere de una suspensión de quince días calendario, mientras se mejoran las condiciones ambientales que permitan realizar los trabajos. La interventoría considera necesario que se realice la suspensión del contrato de obra, ya que mientras continúen las condiciones climáticas y persistan las lluvias abundantes, la ejecución de las obras se verá seriamente afectada.

Se presenta adicionalmente una situación que amerita igualmente realizar la suspensión del proyecto y tiene que ver con la decisión que se debe tomar en torno a la ubicación del descole para el proyecto, ya que la comunidad solicito se cambie el sitio de descole. Argumenta la comunidad que en verano el descole genera malos olores y que por lo tanto requieren que se desplace a un sitio más alejado de las viviendas del sector. Realizar el cambio de sitio para el descole del alcantarillado requiere de unos estudios topográficos, así como la realización de los diseños y se requiere principalmente obtener el permiso del propietario del predio en el cual se proyectaría la nueva estructura. Todas estas actividades requieren de un tiempo prudencial que perfectamente se pueden desarrollar en el tiempo de suspensión, ya que estas actividades son completamente ajenas al constructor, tareas que debe realizar el Municipio.

Por lo tanto solicito respetuosamente se suspenda el contrato de obra LP001-2025, por un periodo de quince días.

Cordialmente



Ing. LUIS ANTONIO DULCE DELGADO
Interventoría
C.C. No. 12.974.618 de Pasto.